



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7714

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de julio de 2018 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en anatomía patológica dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 16 de abril de 2018 (BOIB nº. 48, de 19 de abril)

Hechos y fundamentos de derecho

1. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de abril de 2018 —publicada en el BOIB nº. 48, de 19 de abril— por la que se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista anatomía patológica dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares
2. La base 5.2 de la convocatoria.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Designar a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, cuyos nombres se indican en el anexo que acompaña a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 13 de julio de 2018

El director general,

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)
Julio Miguel Fuster Culebras

Anexo

Tribunal calificador

Presidente/presidenta:

Titular: Ramona Queiruga Queiruga





Suplente: Ana Belén Bautista Cano

Vocales titulares:

Julio Moyano Muñoz

Meritxell Lara Estruch

Ivan Porto González

Juan Luis Marqués Pascual

Vocales suplentes:

Margarita Ramis Mercant.

Maria Obdulia Insua Rodriguez

Joana Pons Petrus

Verónica Segura Robles

